



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO  
(Córdoba)

DOÑA CRESCENCIA GUERRA GAHETE, SECRETARIA ACCIDENTAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de Julio de 2018, copiado literalmente, es como sigue:

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. José Ignacio Expósito Prats

**TTEs DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup> Adoración Cuadrado Figueroba

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

D<sup>a</sup> María Olalla Moreno Acosta

D<sup>a</sup> María Victoria Paterna Otero

**SECRETARIA ACCTAL.:**

D<sup>a</sup> Crescencia Guerra Gahete

**INTERVENTOR INTERINO**

D. Gregorio Diego Rodríguez

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL SEIS  
DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 13,30 horas del día 6 de Julio de 2018, se reunieron los Sres. que al margen se expresan, en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria Accidental, de la Corporación y del Sr. Interventor Interino, para celebrar la reunión convocada al efecto.

No asiste y se excusa el Sr. D. José David Ríos Ruíz.

Como los reunidos constituyen mayoría legal del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto pasándose al estudio del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-** Por la Sra. Secretaria Accidental, se da cuenta del acta de la sesión anterior:

- Junta de Gobierno Local sesión ordinaria de fecha 15 de Junio de 2018.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta de las sesión anterior .

**2.º.- CUENTAS Y FACTURAS.-** Por la Sra. Secretaria Accidental en funciones, se da cuenta de las relaciones entregadas por el Departamento de Intervención, en esta Secretaria, siguientes:

1.- Relación de facturas O-30, con un total de 169 facturas por importe total de 99040,96 €, que comienza por una de MUJUMAR, S.L., por importe de 256,52 € y finaliza por otra de MUJUMAR, S.L., por importe de 67,76 €.

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas la relaciones presentadas.

Código seguro de verificación (CSV):

**35EF AFA5 0CA3 8EC2 FFF5**



35EFAFA50CA38EC2FFF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 26/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 26/7/2018

**3º.- RENTAS Y EXACCIONES.-** Por unanimidad de los asistentes y vistos los informes correspondientes, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

3.1.- Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN PEREA MORENO, en representación de **D<sup>a</sup> Raquel Alvarado Martínez y los hermanos D<sup>a</sup> Andrea, D<sup>a</sup> Ana, D<sup>a</sup> Vicenta, D. Antonio y D<sup>a</sup> María del Carmen Alvarado García**, solicitando Anulación de las Liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Incremento del Valor del Terreno de Naturaleza Urbana (Plusvalía), con número de expediente PV-082/18 del domicilio Tributario sito en Calle Carnaval, número 62, visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda desestimar la solicitud, informándole a los interesados que contra cualquier Liquidación, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la Notificación. La fecha de notificación de la presente liquidación es el 24 de febrero de 2018, siendo la fecha de presentación del Recurso de Reposición el 12 de abril de 2018, por lo que la presentación del mismo está fuera del plazo legal permitido.

**4º.- VADOS PERMANENTES.-** Por unanimidad de los Sres. asistentes y vistos los informes emitidos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

4.1.- Conceder a D<sup>a</sup> MALIKA BOULIF, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en Calle Travesía San Rafael número 28, debiendo pintar el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (2,40 m) con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (en total 4,40 m) partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, así mismo se debe pintar en el acerado de enfrente la proyección de la marca de la puerta de la cochera, es decir, 4,40 metros y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.2.- Conceder a D. JUAN GRIMA GRIMA, la baja de Vado Permanente número 351, de la cochera sita en calle Espartero número 31, debiendo hacer entrega de Placa de Vado Permanente, además de eliminar la pintura amarilla del bordillo.

**5º.- PETICIONES VARIAS.-** Por la Sra. Secretaria Accidental, se dio cuenta de las siguientes peticiones:

**5.1.- ESCRITO DE D. ISAAC TAPIA FERNÁNDEZ SOLICITANDO PERMISO PARA MONTAR CARPA FINES DE SEMANA Y FERIA PUEBLONUEVO EN LA EXPLANADA DE LOS APARCAMIENTOS DEL MERCADILLO DE PUEBLONUEVO.-**

Visto el escrito presentado por D. ISAAC TAPIA FERNÁNDEZ, solicitando permiso para montar carpa, para los fines de semana desde el periodo comprendido del 1-07-2018 al 25-08-2018, en la explanada del aparcamiento del mercadillo de Pueblonuevo, por

Código seguro de verificación (CSV):

**35EF AFA5 0CA3 8EC2 FFF5**



35EFAFA50CA38EC2FFF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 26/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 26/7/2018

unanimidad de los asistentes, se acuerda desestimar la petición

**5.2.- ESCRITO DE D. ANTONIO GÓMEZ RAYEGO SOLICITANDO PODER REALIZAR FIESTA IBICENCA EN LA PISCINA MUNICIPAL.-**

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO GÓMEZ RAYEGO, solicitando permiso para celebración de fiesta ibicenca en la piscina municipal, el próximo día 11 de agosto de 2018, y material para la celebración de la misma, por unanimidad de los asistentes, se acuerda autorizar la celebración de la mencionada fiesta, pero advirtiéndole que la hora de cierre será a las 4 de la madrugada. En cuanto al material solicitado, se informa que no se podrá proporcionar el mismo, debido a que son necesarios para la celebración de la Feria en Honor a Nuestra Señora de la Asunción.

**5.3.- ESCRITO DE D. ANTONIO GUERRERO CARDENA SOLICITANDO INSTALACIÓN DE SEÑALES DE PROHIBIDO ESTACIONAR QUINCENALES EN CALLE FUENTE OBEJUNA.-**

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO GUERRERO CARDENAS, solicitando instalación de señales de prohibido estacionar quincenales, en Calle Fuente Obejuna, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda autorizar lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 13 horas y 55 minutos del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

*(Documento fechado y firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**35EF AFA5 0CA3 8EC2 FFF5**



35EFAFA50CA38EC2FFF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 26/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 26/7/2018